

La propuesta tributaria 20/20

Patricio Arrau
Gerente General
Gerens Capital S.A.
(Columna diario la Tercera, 22/07/05)

La llamada “Propuesta Tributaria 20/20” tiene larga data al interior de los equipos t3cnicos de la Concertaci3n. La primera vez se la escuch3 en 1997 al entonces Director de Impuestos Internos. Aquella versi3n consisti3 en llevar todos los impuestos a la renta y el IVA al 20%. Habr3a que rebajar las altas tasas marginales del Global Complementario y segunda categor3a al 20% (la m3s alta est3 hoy en 40%), pero tambi3n habr3a que subir el impuesto de primera categor3a que grava a las empresas de 17% a 20%, as3 como el IVA de 19% a 20%. En las versiones de los noventa se inclu3a el IVA y el impuesto de primera categor3a se manten3a con el sistema FUT, que permite entender el impuesto de primera categor3a como un anticipo de impuestos del accionista o due3o de la empresa, evitando as3 el doble pago de impuestos por los dividendos. Este fue un gran invento de los ochenta, que ha sido elogiado internacionalmente. Al parecer, en las actuales versiones, no se considerari3a el alza del IVA, aunque se planea terminar con el sistema FUT y eliminar las llamadas “exenciones tributarias”.

El empresariado est3 mirando esta propuesta con atenci3n. Excepto por el componente de discontinuar el FUT, los otros componentes de la propuesta estar3an recibiendo un apoyo cauto (y privado) de importantes sectores empresariales. Una especie de mal menor. Ello es preocupante puesto que la propuesta es una p3sima propuesta para Chile. Vamos por parte.

En primer lugar, demuestra que seguimos culturalmente muy alejados de la globalidad que nos rodea y que cada vez nos pone m3s limitaciones a nuestra autarqu3a tributaria. Esta propuesta habr3a sido un gran avance hace 20 a3os pero hoy es un retroceso. As3 como hace 30 a3os fuimos pioneros en la apertura comercial reduciendo los aranceles unilateralmente y manteniendo la vanguardia en estos temas, parece una paradoja que ese mismo pa3s se quede atr3s en el proceso de entender que en el mundo global el que se mueve 3ltimo pierde. No es posible crecer fuerte y competir en ese mundo global si se grava al 20% el proceso de ahorro e inversi3n. Tenemos la fantas3a de creer que porque nuestros impuestos a la inversi3n (empresas) son inferiores a los impuestos a la inversi3n en los pa3ses desarrollados, tenemos garantizados esos mercados. No nos damos cuenta que nuestros competidores globales no son las empresas de dichos pa3ses, sino las empresas de los pa3ses emergentes que entendieron esto antes que nosotros. Hoy son numerosos los pa3ses emergentes, y de los otros tambi3n, que tienen un impuesto a las empresas inferior al nuestro. Pa3ses tan variados como Rusia, Irlanda, Latvia, Vietnam han eliminado o reducido dram3ticamente su impuesto a la inversi3n y adoptaron un impuesto 3nico y parejo, en algunos casos de cero.

En segundo lugar, poco se sabe que detr3s de muchos casos exitosos de desarrollo econ3mico de la 3ltima d3cada se esconden en muchos casos sistemas de excepci3n tributaria. Estas excepciones se llamar3an “exenciones tributarias” en Chile. Muchas de estas exenciones est3n motivadas en eliminar las distorsiones que crea el impuesto a la renta. India no habr3a alcanzado el enorme desarrollo en tecnolog3a que ha alcanzado si no se hubiesen creado m3ltiples “zonas francas” que no gravan las utilidades de los extranjeros. En nuestro barrio Costa Rica y Uruguay nos llevan la delantera.

Por 3ltimo, pagar el 20% puede ser aceptable y posible para las grandes empresas establecidas y eficientes que ya ganaron mercados externos y pueden absorber el impacto. Sin embargo, para las peque 3as empresas que buscan su expansi3n y para los futuros emprendedores que deben enfrentar competidores globales con mejores condiciones tributarias en sus pa3ses de origen, la propuesta dificulta enormemente su 3xito. Se ignora que incluso en EE.UU. las peque 3as empresas no est3n gravadas al nivel de la empresa sino que al nivel del accionista y que existen m3ltiples sistemas o “exenciones” para postergar el pago de impuestos cuando se invierte.

Esta propuesta esta motivada en el inter3s del recaudador de hacer su tarea m3s f3cil y en el inter3s de sectores pol3ticos que creen que los problemas se resuelven desde el Estado. Ambos intereses no coinciden con el inter3s de Chile.